

RESOLUCION No.

302-AD-90

Visto el Exp. Nº 1370-90, presentado por la Federación Peruana de Moto ciclismo en el sentido de que la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, -CORAL GABLES, FLORIDA 33146 (305)529-9999 está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO XR 600x CILINDRADA 600cc ANO: 1989

CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

descritos en la carta de donación;

#### CONSIDERANDO

Que, el Instituto Peruano del Deporte y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo y de acuerdo al inciso 19- Art. 9° del De-creto Legislativo Nº 328-Ley General del Deporte, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales ó jurídicas e Instituciones Deportivas Nacionales & Extranjeras;

De conformidad con lo establecido en el Art. 9° incisos 10 y 19- del -Decreto Legislativo N°328- Ley General del Deporte, Art. 69° del D.S.N 07-86-ED-Reglamento de la Ley General del Deporte y Art. 60° del De-creto Legislativo Nº556- Ley del Presupuesto para el Sector Públicopara 1990;

De acuerdo al Art.8° de la Ley General del Deporte del Instituto Peruano del Deporte, tiene autonomía normativa, económica, técnica, fi nanciera, administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución administrativa de aceptación aprobación y utilización de donación del extranjero;

QUE la Persona Jurídica la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL -GABLES. FLORIDA 33146 (305)529-9999 está donando:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO XR 600 CILINDRADA 600cc ANO: 1989

CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

para ser utilizadas por la Federación Peruana de Motociclismo;

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes de -Afiliados y las opiniones favorables de la Oficina de Asesoria Juridica y la Dirección Ejecutiva Nacional, y de conformidad con lo esta blecido por el Art. 8° y 9°-inciso 19-Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº 328;



### INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 302-AD-90

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO-ACEPTAR la donación que se realiza del Extranjero de la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES, -- FLORIDA 33146 (305) 529-9999 consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO XR 6001 CILINDRADA 600cc ANO 1989

CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

con destino a la Gederación Peruana de Motociclismo y que pasará a incrementar el patrimonio del Instituto Peruano del Deporte; debiéndosedespachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional --JORGE CHAVEZ.

ARTICULO SEGUNDO-La Oficina Central de Administración del IPD procederá a inventariar los bienes donados, los cuales queda rán finalmente bajo la custodia ó depósito de la citada Federación Deportiva Nacional, entidad que responderá de su debido uso hasta la devolución correspondiente ó hasta su baja por el IPD, bajo control de la Inspectoría General del IPD.

ARTICULO TERCERO-TRANSCRIBASE el contenido de la presente Resolución a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de-la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Superintendencia Nacional de Aduanas, dentro de los diez días -calendarios siguientes a su expedición.

Registrese y Comuniquese.

R.C.N./DINADAF BRR.



RARDO MARUY TANAYAMA

residente del

Deporte





Anteredentes Ri	N. 302-AD-90	03.5.9
INSTITUTO PERLAMO DEL DEPORTE  (J. P. O.) HOJA DE RECENTO Y CONTROL	gred Per Motoucle of 047 de 19.3-9	
Hore: U. 15 pm  Numero da Folius: (07) STETE  Registrado part	de doración de motociclota a motociclota a morte.	favor
Pass b:	ANTECEDENTES INFORMAR	ma. 1370
Remitido por:	ARCHIVO PREP. RESPUESTA CONOCIMIENTO TOMAR ACCION	No. de Folio
Reubida port	AUTORIZACION. TRAMITAR	
Fachs Flore	- Observaciones:	5

Anterodentes Mo	UN 2015-110-12	003
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE (I. P. D.) HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	OF OYY de 19.3.9	MNUMERO
Feche de INGRESO: 05. 4.90	ASUNTO: gestione res	olucioni
Hora: 4: 15 pm	de donación de motocicleta a y	lavor
Numero de Folios: (07) SIETE	del si Bob esto	Od-
Registrado port	monte.	
Pase a:	ANTECEDENTES INFORMAR  ARCHIVO PREP. RESPUESTA	No.
Remitido por:	CONOCIMIENTO TOMAR ACCION	No. de Foliò
Recibido port	AUTORIZACION. TRAMITAR	
Fe Hora	Observaciones:	5
Pase a: D. E. N.	ANTECEDENTES [] INFORMAR	No.
Remutido por:	ARCHIVO PROP. PICTURESTA	No ite Folio
Recibing por:	LAUTORILACION THE TROPIC OF	B
Fecha 2/8/90 Hora 4.00	Observaciones Enform No. 094-10 Se Adjunta Pray. Res. & cyle	1370-14
Pase a:		
Remitido por	ANTECEDENTES INFORMAR  ARCHIVO PREP, RESPUESTA	No. de Fello
Recibido port	CONOCIMIENTO TOMAR ACCION  AUTORIZACION TRAMITAR	0116
	Observacionest Mo De Jacobe	auts per f
Food 25/04/60 Hora 300	de fluido elletrico y por	Willen de
Paso " La Boutto Rous		
ore isercine ison	ANTECEDENTES INFORMAR PREPUESTA	No.
Remitido por:	LJ FACT. ACOPULOTA	No de Enlie
Juledo	CONOCIMIENTO TOMAR ACCION	No. de Folio
Recibido por:		
Jules	CONOCIMIENTO TOMAR ACCION  AUTORIZACION TRAMITAR	
Recibido por:  Fecha ///// Hora	CONOCIMIENTO TOMAR ACCION  AUTORIZACION TRAMITAR  Observaciones:	
Recibido por:  Fecha //// Hora  Pase a: A . exemes Dino	CONOCIMIENTO TOMAR ACCION  AUTORIZACION TRAMITAR  Observaciones:  ANTECEDENTES INFORMAR	No. 2
Recibido por:  Fecha // // Hora  Pase a: A Cyemes Dino  Remitido por:	CONOCIMIENTO TOMAR ACCION  AUTORIZACION TRAMITAR  Observaciones:  ANTECEDENTES INFORMAR  ARCHIVO PPEP, RESPUESTA  GONOCIMIENTO TOMAR ACCION	2
Recibido por:  Fecha //// Hora  Pase a: A . exemes Dino	CONOCIMIENTO TOMAR ACCION  AUTORIZACION TRAMITAR  Observaciones:  ANTECEDENTES INFORMAR  ARCHIVO PPEP, RESPUESTA	No. 2



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliado a la FIM Y ULM

OFICIO Nº 047-FPEM-90

REGISTADO Lima, 19 de Marzo de I,990

Señor Rodolfo Cremer Nicoli DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DE AFILIADOS Presente.- MESA DE PARTES

1370
0 5 ASR. 1990
4: 15
RECIBIO

Sr. Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el fin de comunicarle, que la Firma "GABLES HONDA", está - Odonando una motocicleta de acuerdo al detalle siguiente:

- Ol MOTOCICLETA MARCA: HONDA MODELO: XR-600R 1989

La mencionada motocicleta, será enviada des-Aeropuerto Americano y arribará a la Aduana del Aeropuerto Internacional del Callao-Perú (Jorge Chavez); la misma que será utilizada durante el Campeonato Nacional de RALLY -1990.

Adjuntamos fotocópia de la carta de donación declaración jurada del deportista, L.E. del mismo, Carta - del Club, etc. y los respectivos recibos de pago de la Te sorería del IPD.

Sin otro particular, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración.

St. BLOY NOCEDA MARTONELLET ON ST. ROBERTO BELMONTE VERGARA

TESORERO

De Noceda Martonellet On St. ROBERTO BELMONTE VERGARA

TESORERO

De Noceda Martonellet On St. ROBERTO BELMONTE VERGARA

TESORERO

De Noceda Martonellet On St. ROBERTO BELMONTE VERGARA

TESORERO

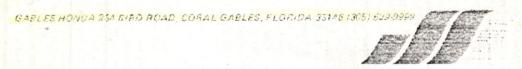
De Noceda Martonellet On St. Roberto Belmonte Vergara

CASILLA; ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFONO

N. Reibo 0738

Conocinies (on Cines

nonda motorcycles



SENORES PEDERACIONES PERUANA DE MOTOCICLISMO ESTADIO RACIONAL TRIBUNA SUR PUERTA 29 LIMA

MUY SENORES NUDSTROS ;

CONOCEDORES DE LA INQUIETUD DE SUS CORREDORDS POR PARTICIPAR EN LA COMPETENCIA DEL "INCA RALLY" LES HACEMOS LLEGAR EL SIGUI-TE MATERIAL DEPORTIVO EN CALIDAD DE DONACION

UNA (1)

MOTOCICLETA MARCA HONDA CILINDRADA : 600 cc HODELO XR600r ANO 1989

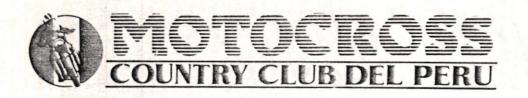
CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

VALOR REFERENCIAL USS 3,150.00

EL MATERIAL DEPORTIVO DE REFERENCIA SE ENVIARA DE AEROFUERTO AMERICANO Y ARRIBARA A LA ADUANA DEL ABROFUERTO INTERNACIONAL "JORGE CHAVEZ EN LIMA>

MUY ATENTAMENTS.

GABLES HONDA /ANGEL WALKER SALES MANAGER.



Lima 26 de Marzo de 1990.

Srs.

Federacion Peruana de Motociclismo.

Pte.

Mediante la presente me es grato presentarles al Sr. Roberto Belmonte V. quien es miembro activo y corredor ranqueado de nuestro club.

Atentamente.

Jaime Caro Tiravanti. Presidente MXCP.

# FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

CONTRATO DE ASIGNACION - DECLARACION JURADA DEL DEPORTISTA

CONTAU

Normas legales: Liberación de Derechos Arancelarios o Aceptación de Donación al Amparo del D.L. 328 Art. 80 Ley General del Deporte y D.S. 455-84 EFC Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.

40. Bilmon TE	Vengana	Tobonto
Apellido Pat. identificado con C.E. № 8692	Apellido Mat. L.T. Nº, en	
Apellido Pat.  declaro que he obtenido una Motocicle Marca: Modelo Motor Nº		Nombres  Año de fabr.: /989 Tari, Prop. N°
que ingresó al país con Poliza de In	nportación Nº	awor de la Federación Peruana de
Motociclismo, y que para acogerme comprometo:		que ampara la Ley del Deporte me tencias oficiales programadas por la

- 2) A entregar a la FPEM en un plazo máximo de 15 días calendarios a partir de la fecha de su numeración la POLIZA DE IMPORTACION y demás documentos sustentatorios de la importación por DUPLICADO y completar en este documento los DATOS FALTANTES referentes a la motocicleta, de lo contrario pagaré a la FPEM una multa equivalente a US\$ 100.
- 3) En el caso que cediera en uso la Motocicleta, esta operación solamente se podrá realizar con la Presencia y Aprobación de la Federación Peruana de Motociclismo, y cumpliendo con todos los requisitos de la importación original que establece el Reglamento de la Ley General de Aduanas D.S. 455-84-EFC Art. 28, para lo cual el nuevo usuario estará obligado a firmar una nueva Declaración Jurada similar a esta que la reemplazará, y que será registrada de inmediato en la Federación Peruana de Motoclismo. En caso de no seguir este procedimiento, me obligo a pagar el 100% de los Derechos Arancelarios vigentes.
- 4) En caso de que la motocicleta resultase dañada irreparablemente por accidente, ó inservible por exceso de uso; me comprometo a comunicar por escrito este hecho a la FPEM, la misma que oficiará a la autoridad pertinente de aduana, para proceder en presencia de funcionarios de la misma, a dar de baja al vehículo, dando cumplimiento a lo que establece en estos casos el D.S. 455-84 Art. 28 Reglamento de la Ley General de Aduanas.
- 5) A usar personalmente la Motocicleta en competencias, y cuando por fuerza mayor me sea imposible (accidentes, viajes, etc.) a comunicar por escrito a la FPEM este hecho, a fin de que la FPEM lo tome en cuenta en el cálculo de mi participación válida para el cómputo señalado en el numeral 1.

CERTIFICACION NOTARIAL

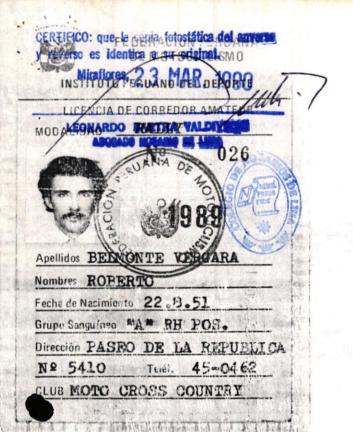
DE LA FIRMA Y DOCUMENTOS

DEL FIRMANTE:

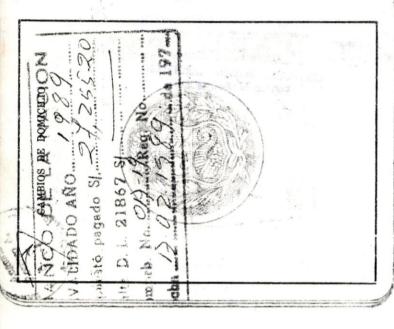
CERTIFICO: Que la FIRMA QUE ANTECEDE CO
RRESPONDE A: ROBERTO ELIAS BELMONTE VERGARA

CON C.E. Nº 86929, LIMA, 23 DE MARZO DE 1990.
(Firma)

LEONARDO BARTRA VALDIVIESO







Presidente e de entida sin el sello de las SEM setre en la consecución de la Companya de la consecución de la Presidente EREM y la firma del corredor que suen de la reglamento y código deportivo de la FREM y EM (FEDERACION INTERNACIONAL DE MOTOCI-CLISMO). Deberá ser entregada al momento de la inscripción al organizador de cualquier evento nacional auspiciado u organizado por la FREM. En caso contrario la participación del corredor no será oficial y por lo tanto no obtendrá yalidez para el ranking nacional

FIRMA DEL CORPEDOR



FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO Estadió Nacional Tribuna Sur Puerta No. 20 Lima — Perú

#### INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

## TESORERIA

Brahm Lt.	
PULIO	06
	5015

APLICACION	INTIS
Semred	00
Exámen Médico	l
CEDE	1
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	\\.
Alquiler de Losas	
Alquiler de Casetas	\
Estacionamiento de vehículos	<u></u>
Publicidad *	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	/
Derecho de Trámite	
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de Locales Deportivos	
opias Xerox	
Ambulantes	1
1% Donactones	871,100-
Donaciones	1
Devoluciones	
Ventas de libros y Folletos	
Otros Ingresos - Específicar	
TOTAL I/.	041 100

Expm- 1370

ECIBO Nº - 0937

He recibido de: Kabesto Belmante Vergoiro. (Motociclismo) La suma de Ochocientos Betem Tian mil Cien——

Para aplicar en los cuentas que se de-

Lima, 05 de 04 de 1990

Sella y Firma de Tesorero

Observaciones:

1% \$ 3,100 so = \$ 31.00 x \$ 28,100 = 9 dolar = \$ 871,100 =

EYP-1370

#### INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería

Del DEPORTS
Solution Decuments
Bullio No. 2

## TESORERIA

APLICACION	INTIS	Ceps- 1370 siet
Semred		
Exámen Médico		RECIBO NO 0938 -00
CEDE		RECIBO Nº 10938 -90
Autenticación		
Alquiler de Bares y Kioskos		
Alquiler de Losas		D +
Alquiler de Casetas		He recibido de: Roberto
Estacionamiento de vehículos		Belimonte Vergara.
Publicidad		
Servicio de Luz		La suma de Cinco de l
Ingreso de Personas		
Derecho de Trámite (1)	5,000=	
Servicio de Télex y Teléfono		Intis
Alquiler de Locales Deportivos		
Copias Xerox		
Ambulantes		Para aplicar en los cuentas que se de-
1% Donactones		tallon.
Donaciones		
Devoluciones		Limo, 05 de 04 de 19 90
Ventas de libros y Folletos		
Otros Ingresos - Especificar		Con Gul
		Sello y Filma del Tesorero
		ORERIA
TOTAL	11. 5,000-	

EXP. 1370

Observaciones:



# DEL DEPORTE

ASUNTO:

DONACION DESDE MIAMI-FLORIDA PERUANA DE MOTOCICLISMO.



# INFORME N! 044-0AJ-90

#### AL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante expediente de registro N°. 1370-90 la Federación Peruana de Motocie clismo manifiesta que desde FLORIDA ha recibido una donación de (1) MOTOCICLE TA HONDA de la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD, CORAL GABLES FLORIDA 33146 (305) 529-9999, referido en la Carta de Donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo, de acuerdo a los incisos 10 y 19 del-Art. 9° del D.L. 328, están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas y de instituciones nacionales o extranjeras. Consecuente mente de acuerdo al Art. 8° del referido dispositivo legal, el IPD y tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de a ceptación, aprobación y utilización de la referida donación en el extranjero.
- 2.- La Jefatura de la OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada desde FLORIDA por la Firma GABLES HONDA 234 BIRD ROAD FLORIDA , consistente en: (1) MOTOCICLETA HONDA

XR 600 R 600cc. CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD

con destino a la Federacion Peruana de Motociclismo para ser utilizada duran te el Campeonato Nacional de RALLY 1990, la misma que pasará a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "JORGE CHAVEZ". Una vez recepcionada la mercancía mate ria de la donación deberá ingresar al Almacen del IPD y con trámite rápido es te la transferirá mediante una guía de salida a la federación en referencia. Asimismo esta Jefatra recomienda que el contenido de la Resolución de aceptación de la mencionada donación sea transcrita a la Comisión Bicameral de Presupuesto del Congreso de la República, Contraloría General, Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Aduanas, dentro de los diez días de su expedición, en aplicación de lo dispuesto en los incisos 10 y 19 del --Art. 9° del D.L. 328-Ley General del Deporte y Art. 69° de su Reglamento apro bado por D.S. n° 007-86-ED y Art. 60° del D.L. N°. 556-Ley del Presupuesto de la República para el Ejercicio 1990.

Lima, ABRIL DE 1990

OAJ/TVM sm Exp. 1370-90 JURIDICA STODORO

QUANO

CODORO VILLAVICENCIO MURILLO Abogado Jese Oficha de Asesoria Jurídica

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

Atentamente,



## INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

25/4/20

## MEMORANDUM Nº 016 DINADAF-90

DE

DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTE DE AFILIADOS

AL

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

ASUNTO

DONACION DE (01) MOTOCICLETA HONDA A FAVOR DE

LA FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO

REFERENCIA

EXP. Nº 1370-90.

FECHA

24/04/90

pin

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar el expediente de la referencia, mediante el cual la Fede ración Peruana de Motociclismo, nos hace conocer sobre la donación que está recibiendo del exterior consistente en:

(01) MOTOCICLETA MARCA HONDA MODELO XR 6002 CILINDRADA 600cc ANO: 1989 CON SU KIT DE PARTES Y EQUIPOS STANDARD.

La presente donación cuenta con la aprobación de la Di rección a mi cargo.

Agradeceré se sirvan emitir el informe correspondiente

de acuerdo a ley.

Atentamente,

CONSEJO NACIONAL DE DEPOR

Director Macional de Deporte de

Afiliades

R. C. N. /DINADAF BRR.